

Finaliza proceso participativo y La Ligua afina un nuevo Plan Regulador Comunal

Con la participación de vecinos y representantes de zonas como Los Molles, Pichicuy, Valle Hermoso y Placilla, entre otras localidades, los equipos municipales de La Ligua dieron por finalizado el proceso de participación ciudadana para la actualización del Plan Regulador Comunal.

Esta herramienta de ordenamiento territorial, que está en etapa de anteproyecto para su actualización, consideró una extensa fase de participación ciudadana desde 2019, de acuerdo a los lineamientos legales para su desarrollo. Esto finalizó este jueves, con un taller participativo realizado en la Escuela “Gabriela Mistral” de La Ligua.

Anuncio Patrocinado

El PRC actual data del año 1980 y urge poder actualizarlo, entendiendo el crecimiento que ha tenido la ciudad. Por su antigüedad, la Municipalidad postuló al proyecto financiado por el Gobierno Regional de Valparaíso (FNDR) denominado “Actualización Plan Regulador Comunal comuna de La Ligua”. Para la administración del alcalde Patricio Pallares, es de suma importancia el cierre del proceso de actualización del instrumento normativo comunal entre el último trimestre del año 2023 y el primer trimestre del año 2024, acorde con los desarrollos urbanos existentes y proyectados, con lo señalado en el Plan Regulador Metropolitano Satélite Borde Costero Norte de la Región de Valparaíso, actualizado en el año 2023 e incorporando la variable medioambiental en la propuesta de ordenamiento territorial.

El alcalde de La Ligua, Patricio Pallares, manifestó que “la participación ciudadana ha sido un pilar fundamental del trabajo que hemos desarrollado para la actualización del Plan Regulador Comunal. Ha sido una etapa larga y fructífera, en que hemos escuchado las inquietudes y perspectivas de dirigentes y vecinos de diferentes zonas de la comuna. Los resultados de esta participación serán un insumo fundamental para el desarrollo y presentación del plan final, con el que queremos poner al día una herramienta crucial para el ordenamiento de la comuna”.

Ximena Bórquez, arquitecta, especialista en planificación urbana y directora del equipo de la consultora Territorio y Ciudad, que licitó la propuesta de trabajo de la Municipalidad de La Ligua, destacó este proceso y comentó que “Hemos estado participando de la actualización del Plan Regulador Comunal de La Ligua desde

2019. Avanzamos durante la pandemia con todas las etapas de elaboración de la propuesta y la reunión final tuvo como objetivo corroborar los contenidos de esta labor. Se trató de sesiones de trabajo con dirigentes y representantes vecinales con quienes formamos un grupo estable, lo que ha tenido eco en los contenidos que se han formulado”.

¿Qué significa un PRC?

El Plan Regulador Comunal es un instrumento que contiene un conjunto de normas sobre condiciones de higiene y seguridad en edificios y espacios urbanos para una relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento de una comuna. El instrumento que se trabaja actualmente en La Ligua incorpora tres localidades costeras y sectores como Placilla y Quínquimo, regulando elementos como el uso de suelo en áreas urbanas específicas, alturas máximas de edificación, jardinería o construcciones mediante volumetrías y densidades.

Por otro lado, es un instrumento que permite fijar anchos de fajas viales que ayudarán a proyectar vialidades futuras, como por ejemplo el ancho de alguna calle o avenida. También delimita áreas para uso público, como plazas, o zonas de riesgo, lo que permite ordenar obras y permisos que garanticen la seguridad de las construcciones. Junto a ello, identifica inmuebles que van a adquirir valor patrimonial, los que con una denominación de este tipo no se pueden demoler y pueden postular a recursos públicos.

Próximas etapas

De acuerdo a Bórquez, los próximos pasos de trabajo consideran la presentación del proyecto de Plan Regulador Comunal al concejo municipal. Luego viene la exposición y audiencias públicas, en que la comunidad puede hacer observaciones que el concejo debe analizar en su mérito.

Tras la aprobación del concejo municipal, la secretaría regional ministerial (seremi) de Vivienda y Urbanismo tiene 60 días para pronunciarse. En total, el proceso podría durar hasta 6 meses para la promulgación del instrumento.

Finaliza proceso participativo y La Ligua afina un nuevo Plan Regulador Comunal



y tú, ¿qué opinas?